

CONSIDERANDO

Que el señor **JUSTINO CORNEJO VIZCAÍNO**, fue un destacado literato, editorialista de los más importantes medios de comunicación social escrita del país, y recordado catedrático;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, recordar la memoria de sus mejores hijos que han dejado honda huella positiva en las actividades en las que sirvieron en la sociedad; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Exaltar la memoria del señor **JUSTINO CORNEJO VIZCAÍNO**, por su labor desarrollada en beneficio de las letras y periodismo nacional.

El señor ingeniero **MARIO TOUMA BACILIO**, diputado por la provincia de Los Ríos, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará a los familiares del Ilustre decesado la Condecoración Pos-Mortem "Dr. Vicente Rocafuerte" en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil cinco.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. JOHN ARGUDO PEZANTEZ
SECRETARIO GENERAL